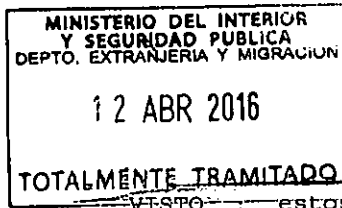


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6315752



RESOLUCIÓN EXENTA N° 60675

SANTIAGO, 01 de Abril de 2016

~~VISTO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Hubert Jean Marie BALAVOINE RUN: 24.629.063-6
2. Doña Sonia Yaneth TORRES OCHOA RUN: 24.628.883-6
3. Doña Luna Manuela GOMEZ TORRES RUN: 24.629.000-8
4. Don Mateo BALAVOINE TORRES RUN: 24.628.716-3
5. Doña Maria Camila SUAREZ TORRES RUN: 24.628.956-5
6. Doña Nieves SANCHEZ MAMANI RUN: 24.236.704-9
7. Doña Rosa QUISPE MAMANI RUN: 24.217.330-9
8. Doña Ines RODRIGUEZ POSADA RUN: 24.844.889-K
9. Don Ruben Alberto MORENO SALVATIERRA RUN: 24.121.331-5
10. Doña Xinying LI RUN: 24.929.069-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NGO/NAU
[141] 01/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION